

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA**

*Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.*

---

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE  
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E      C O N S T A R

Que los recursos de reposición presentados en el proceso 2020-00333, allegados en oportunidad por correo electrónico, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (03) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 19 de MARZO de 2021

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: | 23 DE MARZO DE 2021 |
| VENCE TÉRMINO              | 25 DE MARZO DE 2021 |

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
SECRETARIO